



Rama Judicial
República de Colombia

**AVISO
IMPORTANTE**

Juzgado 14 Laboral del Circuito de Barranquilla

El Decreto Legislativo 806 de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJATA20-80 del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, privilegian el trabajo desde sus casas de los servidores judiciales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, salvo que, de manera excepcional, para cumplir con las funciones o prestación del servicio, fuera necesario el desplazamiento o la atención presencial en las sedes judiciales, mediante cita previa, garantizándose el acceso a la administración de justicia y la salud de los usuarios y servidores judiciales.



lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

PAGINA WEB



www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado014-laboral-de-barranquilla

CONSULTA DE PROCESOS



www.ramajudicial.gov.co



link Consulta de Procesos

SISTEMA PARA CONECTIVIDAD DE AUDIENCIAS



Microsoft TEAMS

HORARIOS DE TRABAJO

**08:00 a.m - 12:00 m
1:00 p.m - 5:00 p.m**

PRESENTACIÓN DE DEMANDAS LABORALES BARRANQUILLA



demandasbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

PRESENTACIÓN DE HABEAS CORPUS Y TUTELAS

demandasbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

CELULAR

+57 311 309 11 30

